

A los señores Accionistas de
ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A., EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a continuación se presenta la opinión sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Resultados de las operaciones de la Compañía **ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A. EN LIQUIDACIÓN** por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 presentado por la Administración.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como por los controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales. Como también de los libros sociales de la Compañía y las actas de Juntas de accionistas.

Responsabilidad del Comisario Principal:

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de Estados Financieros y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad.

- La compañía no ha mantenido actividad económica durante el año 2017 por encontrarse en proceso de **liquidación**.
- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General.
- La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de Acciones y de Accionistas, se mantienen y se conservan debidamente.
- Se ha cumplido con las obligaciones societarias, tributarias y legales.

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan un registro adecuado de **ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A. EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las regulaciones vigentes.

Quito, 9 de marzo de 2018


Ing. Angélica Atapuma C.

Comisaria